

**DECRETO DEL ILMO
SR. PRESIDENTE**

SECRETARIA

Expte. Núm. 13697/2019
AKF

ASUNTO: Modificación miembros Mesa de Contratación para la asistencia permanente a la Presidencia.

DECRETO: Por Resolución de esta Presidencia núm. 5004/2019, de 3 de diciembre, se procedió a la modificación de la composición de la Mesa de Contratación para la asistencia permanente a esta Presidencia -determinada inicialmente por Resolución núm. 1.238/2015, de 22 de septiembre- por lo que se refería a la Vocalía 3ª de la misma.

En aras a mantener el normal funcionamiento del citado órgano, se hace precisa la sustitución de la persona designada como Suplente 2º de la citada Vocalía, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en la Disposición Adicional Segunda, Apartado 7, del referido texto legal, vengo en disponer :

Primero.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación para la asistencia permanente a la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial, en el sentido de sustituir al suplente 2º del Vocal 3º, quedando la composición de la misma, como sigue:

Vocal 3º .- Titular : D. Roberto Orive Vicente
Jefe de Servicio de Fiscalización de Ingresos
Suplente 1º : D. Enrique Barreres Amores
Jefe de Servicio de Contabilidad
Suplente 2º : D. Miguel Angel Rodríguez Vicente
Jefe de Sección de Fiscalización de operaciones de Capital y Gastos Corrientes.
Suplente 3º : Dª Ana Uría Belausteguigoitia
Jefe de Servicio de Fiscalización de Gastos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Segundo.- El presente Decreto surtirá efectos desde el día de su firma, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial



de la Provincia y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

EL PRESIDENTE

